

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, octubre dieciocho (18) de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: Demanda Ejecutiva de Alimentos

DEMANDANTE: ANIBAL VIDAL MANZANO en representación del menor  
ANDRÉS CAMILO VIDAL MARÍN

DEMANDADA: ANEIDIS MARÍA MARÍN VELÁSQUEZ.

RADICADO: 20001311000220220033100

Pasa de manera oficiosa el presente proceso al despacho, en el que se observa memorial solicitando aplazamiento para la audiencia programada para el día 19 de octubre de 2023 a las 8:30 am, indicando que para el día y la hora señalada tiene también programada audiencia en el juzgado 2 administrativo del circuito de Valledupar y aporta el auto de dicho juzgado.

Procede este despacho a acceder a la solicitud de aplazamiento efectuada por el apoderado de la parte ejecutante.

En consecuencia, se fija como fecha para continuar con audiencia de trámite en oralidad, el **DÍA CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
Juez

NESM

Firmado Por:  
Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bcab5f6f4dd7aa709bd3d5038f61f2f0c1ea8aa0b3eab6b0a3c768bb66fbfc0

Documento generado en 18/10/2023 06:12:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**